

República Dominicana
Plan de Iniciación
Revisión #1

Título del Proyecto: Apoyo Estratégico al Ministerio de la Mujer

UNDAF/CP Efecto(s) Esperado(s): Efecto 2.4 MANUD (2018-2022): Para el 2022 se avanza en el logro de la igualdad entre los géneros y en la erradicación de todas formas de discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas.

CPD Producto(s) Esperado(s): Producto 3.1 CPD: Reducción de la brecha entre los géneros y de la discriminación.
Producto 3.2 CPD: Capacidades nacionales públicas y privadas desarrolladas para la transversalización de género y la eliminación de desigualdades y discriminación

Fecha de inicio del plan: 1 de diciembre, 2020

Fecha de finalización del plan: 1 de junio, 2022

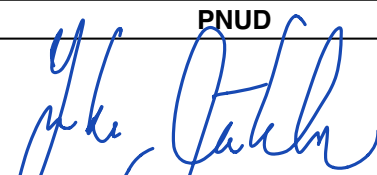
Asociado en la Implementación: Ministerio de la Mujer de República Dominicana

Período del Programa:	2018-2020	Fondos transferidos desde iniciativa anterior:	USD\$ 19,414
Número de Proyecto Atlas:	00131551	Recursos aportados por PNUD para esta Revisión #1:	USD\$ 15,000
Número de Producto Atlas:	00124555 - 00124556	Total de Recursos Asignados:	USD\$ 34,414*
Indicador de Género (Gender Marker):	GEN 3	Disponible a la fecha:	USD\$15,000

Breve Descripción

Los fondos incorporados al principio este Plan de Iniciación fueron agotados en su totalidad al cubrir las actividades propuestas en conjunto con el Ministerio de la Mujer. El objetivo de esta Revisión #1 es extender este Plan de Iniciación de 10 meses a 18 meses e incorporar US\$15,000 adicionales como aporte de PNUD a la implementación del Sello Igualando RD para el Sector Público para fortalecer el apoyo a las instituciones participantes. A través de esta iniciativa se estará gestionando el recibo de fondos de 9 de las 10 instituciones (exceptuando a ASDE, cuyo aporte se registra en otro proyecto) como parte de su aporte a la implementación que incluye fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica, uso de plataforma web y evaluación final. De igual forma, en este período se estarán estableciendo los lineamientos e identificando recursos para que este plan pueda evolucionar hacia un documento de proyecto para el fortalecimiento de las capacidades operativas y técnicas del Ministerio de la Mujer que impacten en el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales en materia de transversalización de la igualdad de género, como son la Agenda 2030 (ODS5), PLANEG III, END y otros instrumentos de política pública.

Acordado por

Ministerio de la Mujer	PNUD
Mayra Jimenez, Ministra de la Mujer Fecha:	 Inka Mattila, Representante Residente de PNUD Fecha:

*Se espera que el proyecto estará recibiendo US\$61,875 entre 2021 y 2022 como parte del aporte a la implementación de 9 instituciones para su participación al Sello Igualando RD para el Sector Público: Dirección General de Aduanas (DGA), la Dirección General de Alianzas Público Privadas (DGAPP), la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), el Instituto Dominicano de Telecomunicaciones (INDOTEL), la Junta Central Electoral (JCE), el Programa Progresando con Solidaridad (PROSOLI), el Sistema Único de Beneficiario (SIUBEN) y la Superintendencia de Bancos.

I. Propósito y Producto Esperado

La temática de igualdad de género en República Dominicana responde a una necesidad, puesto que siguen existiendo grandes brechas entre hombres y mujeres, es más el país pierde un 44% de su potencial de desarrollo humano debido a la desigualdad de género¹. A finales del 2019, la tasa de empleo era de un 61%, ahora bien, de manera desagregada, reflejaba un 48.6% de mujeres y 75.3% de hombres. Así también se puede analizar el desempleo, que de manera general era de un 6.3%, pero representaba un 9.3% de mujeres y un 3.9% de hombres². En la misma línea, la brecha salarial en correspondía al 18.2% sobre el salario mensual³. Ahora bien, esto no se corresponde al nivel de estudio, puesto que un 58,6% de las mujeres adultas han alcanzado, al menos, la educación secundaria, en contraposición al 54.4% a los hombres⁴. En temas de salud sexual y reproductiva, la mortalidad materna supera la media regional, lo mismo para la tasa de embarazo en adolescente, y así también en temas de violencia de género, siendo de los países de América Latina y el Caribe con la tasa más alta de feminicidios. Con estas condiciones, es evidente que las mujeres enfrentan importantes desafíos que les colocan en una situación de desventaja.

República Dominicana como signataria de la Agenda 2030 se comprometió a no escatimar esfuerzos para alcanzar las metas propuestas en cada uno de los ODS. Por su parte, la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030 define la visión de país al 2030 y es en ese contexto que el Gobierno Dominicano desde el 2016 viene diseñando una estrategia coherente, para lo cual está elaborando una Hoja de Ruta para el abordaje de cada uno de los ODS.

El Estado dominicano responde a sus compromisos internacionales en materia de igualdad a través del Ministerio de la Mujer, el cual se constituye como el organismo rector de la política de género en la República Dominicana y como la institución responsable de establecer las normas y coordinar la ejecución de políticas, planes y programas a nivel sectorial, interministerial y con la sociedad civil, dirigidos a lograr la igualdad y equidad de género y el pleno ejercicio de la ciudadanía por parte de las mujeres, tal y como lo establece la Ley No. 86-99 y la Constitución de la República 2010⁵.

El Ministerio de la Mujer cuenta con la Dirección de Coordinación Intersectorial como una de sus unidades sustantivas, la cual tiene como objetivo general promover, asesorar, coordinar y monitorear los diferentes sectores del Estado y de la sociedad civil, a fin de incorporar la perspectiva de igualdad y equidad de género en el diseño y ejecución de políticas, planes y programas, para eliminar las desigualdades e inequidades de género que afectan a las mujeres.

Como instrumentos para articular estas políticas, el Ministerio ha elaborado durante ya veinte años, tres Planes Nacionales para la Igualdad y Equidad de Género (PLANEG: 2000-2004 y PLANEG II: 2007-2017 y el actual PLANEG III 2020 – 2030). El diseño del PLANEG III se ha realizado de manera consensuada en un amplio proceso de reflexión, diálogo y análisis que contó con la contribución de especialistas en género, agencias de la cooperación internacional, incluyendo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), organizaciones de la sociedad civil y movimientos de mujeres dominicanas.

Sumado a ello, y tomando en consideración el compromiso internacional asumido por el país para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre 2018 y 2019 la Vicepresidencia de la República a través del Gabinete de Coordinación de las Políticas Sociales (GCPS) junto al Ministerio de la Mujer y con el apoyo del BID, el PNUD, UNFPA y ONU Mujeres trabajaron en el diseño del Plan de Acción para el ODS 5.

También hace parte del paquete de instrumentos, que implementa el Ministerio de la Mujer, para la transversalización de género el Sello de Igualdad de Género en el Sector Pública. Iniciativa impulsada por el PNUD a nivel global, y de la cual República Dominicana fue país piloto en el primer año de implementación.

¹ PNUD RD, del Mapa Interactivo de Desarrollo Humano, 2016

² Banco Central de la República Dominicana, ENCFT, 2019

³ Banco Central de la República Dominicana, Salario mensual, 2018

⁴ Banco Central de la República Dominicana, ENCFT, 2019

⁵ <http://www.mujer.gob.do/index.php/sobre-nosotros/quienes-somos>

En este sentido, el Ministerio de la Mujer, en años anteriores, había manifestado al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) su interés de fortalecer las capacidades institucionales para la consecución de su misión, cumplimiento con las políticas públicas y, sobre todo, de aquellas metas priorizadas por el Gobierno. En específico, se buscaba fortalecer su clima laboral y las capacidades operativas y técnicas de la Dirección de Coordinación Intersectorial para trazar e impulsar las políticas nacionales de igualdad de género a través del nuevo Plan Nacional de Equidad de Género para el período 2017-2027 (PLANEG III), el Plan de Acción del ODS5 el Sello de Igualdad de Género en el Sector Público. Por lo mismo, entre 2017 y 2020 se tuvo un Plan de Iniciación y un Documento de Proyecto entre el Ministerio de la Mujer y el PNUD.

Lo anterior daba respuesta también al mandato de PNUD, donde La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres son elementos fundamentales. En este sentido, se cuenta con una Estrategia Global de Género y con una Estrategia Nacional y se han adquirido compromisos que se ejecutan en conjunto con la coordinación con otras entidades y agencias de las Naciones Unidas, así como en la colaboración con la Sociedad Civil y el Sector Privado.

PNUD RD ha incorporado el enfoque de género a su accionar, tanto a través del Marco de Asistencia de Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) como en el Documento del Programa de País para el PNUD (CPD por sus siglas en inglés) firmados con el Gobierno de la República Dominicana cada 5 años y que se centran en el logro de la nueva Agenda Global 2030 y sus ODS, en especial con los objetivos 1, 5 y 17. Se concentra en 4 áreas de trabajo: Equidad e inclusión, Sostenibilidad y resiliencia, Igualdad de Género y Empoderamiento y, por último, Institucionalidad y Participación.

El año 2020 ha estado marcado para República Dominicana, como al igual que para el resto de los países del mundo, por la crisis social, económica y sanitaria causado por la COVID 19. Sumado a ello, este año se realizaron las elecciones municipales, congresuales y presidenciales, por lo que el país ha transitado por varios cambios que han hecho que algunas de las acciones priorizadas se hayan ralentizado.

En este contexto se enmarca la decisión política del gobierno anterior de no renovar el documento de proyecto que se tenía entre el Ministerio de la Mujer y el PNUD, el cual venció en junio de 2020. Ahora bien, la nueva administración ha reafirmado su intención de continuar con el apoyo que se venía dando a lo largo de los años, y que ha ido dando buenos resultados. Es por todo lo anterior que se ha optado por realizar un Plan de Iniciación que sirva para dar continuidad a algunos procesos abiertos, como el apoyo al PLANEG III, en este momento para su monitoreo y evaluación, el seguimiento al Sello de Igualdad de Género en el Sector Público, para iniciar con una segunda ronda de instituciones públicas, y para fortalecer algunos ámbitos internos, sobre todo con artículos tecnológicos. Sumado a ello, este plan plantea un espacio de tiempo en el cual se pueda seguir construyendo la confianza con la nueva administración y movilizar recursos para así, en conjunto, diseñar un Documento de Proyecto que contemple todas las aristas de cooperación que se quisieran integrar al trabajo conjunto entre el Ministerio de la Mujer y el PNUD para la transversalización del enfoque de género.

Actividades planteadas en el Plan de Iniciación :

Producto 1. Fortalecimiento de mecanismos nacionales para la transversalización de género.

- 1.1 Implementación conjunta de la segunda ronda del Sello de Igualdad de Género en el Sector Público.
- 1.2 Apoyo técnico al Monitoreo y Evaluación del Plan Nacional de Equidad de Género (PLANEG III).
- 1.3 Apoyo técnico para completar el diseño de la hoja de ruta del ODS5.
- 1.4 Diseño del documento de proyecto y plan de trabajo 2021.

Producto 2. Actualización de los equipos tecnológicos del Ministerio de la Mujer.

- 2.1 Suministro equipos tecnológicos

Ahora bien, tomando el Plan de Iniciación como un marco general de cooperación, se hace adecuado mencionar que el Ministerio de la Mujer y el PNUD tienen un largo historial de cooperación, tanto en proyectos formales

como en iniciativas conjuntas con el interés de aumentar la eficacia de las actividades en el ámbito de desarrollo de las mujeres y la igualdad de género. Por lo mismo, se mencionan en este acuerdo algunas de las áreas en las cuales se continuará apoyando al Ministerio de la Mujer, y también expresar algunas temáticas en donde se pudiera profundizar en un futuro el trabajo en conjunto, como son:

- Fortalecimiento de acciones y herramientas para la transversalización del enfoque de género y su institucionalización y avance hacia el cumplimiento de la Agenda 2030, como el PLANEG III su implementación y monitoreo y evaluación; la Hoja de Ruta del ODS 5; y el Sello de Igualdad de Género para las instituciones del Sector Público.
- Fortalecimiento y promoción de la autonomía económica de las mujeres y la eliminación de las brechas laborales de género a través del Sello de Igualdad de Género para las Empresas; y estudios y análisis para visualizar la situación y focalizar las acciones; acciones para promover la corresponsabilidad de los cuidados, y acciones específicas para garantizar un uso del tiempo equitativo de las mujeres en el trabajo remunerado y no remunerado; incentivar acciones que visibilicen y reconozcan el enfoque de género como eje central del desarrollo y prosperidad a nivel local, promoviendo el emprendimiento de las mujeres y propiciando su liderazgo en la concertación de políticas públicas, el bienestar social y la gobernanza a diferentes niveles para el desarrollo local.
- Fortalecimiento y promoción de la participación y el liderazgo político de las mujeres y el impulso de mujeres en puestos de toma de decisión a través de cursos, talleres y diplomados; así como visibilizando su presencia y aportes en los partidos, movimientos y agrupaciones políticas y en los procesos electorales a través de análisis y herramientas, y plataformas virtuales.
- Apoyo en la implementación del Plan Estratégico por una vida libre de violencia para las mujeres, y en el cumplimiento, promoción y conocimiento del marco legislativo integral de prevención, atención, persecución, sanción reparación de la violencia de género; estudios y análisis para visualizar y conocer la situación de la violencia de género; apoyo técnico en el fortalecimiento de los sistemas de respuesta, atención a víctimas y recolección de datos sobre la violencia de género, y a través de la utilización de medios innovadores a través del Laboratorio de Aceleración del PNUD.
- Apoyo y promoción de acciones específicas para garantizar un enfoque inclusivo, diverso y de derechos humanos como establece el PLANEG III, especialmente dirigido a colectivos en situación de mayor vulnerabilidad como mujeres y niñas con discapacidad, y a personas LGBTI.
- Apoyo y asistencia técnica para asegurar que la respuesta a la Pandemia por la COVID-19 sea género sensitiva y que se aseguren y se prioricen acciones específicas para las mujeres y de género; apoyo en acciones de recuperación socio económicas ante la Pandemia y asegurando el fortalecimiento para futuros riesgos; análisis sobre los efectos de las acciones de recuperación, tomando en cuenta los ejes de trabajo del Rastreador Global de Respuestas de Género a la COVID-19.

II. Arreglos de gestión

El Plan de Iniciación contará con la coordinación continua entre el Ministerio de la Mujer y el PNUD, donde ambas instituciones formaran parte de las decisiones sobre los productos y actividades del Plan.

Las partes involucradas en el Plan son el Ministerio de la Mujer (MMujer) y el PNUD y será coordinado por un Equipo de Proyecto mixto con personal seleccionado para los fines y personal de contraparte provisto por el Ministerio, donde se consensuarán las decisiones sobre los productos y actividades. Así mismo estarán involucradas otras instituciones relacionadas al plan, ya que tienen directrices en ese sentido y/o forman parte de procesos previos a los cuales se les dará continuidad o se ampliarán en este proyecto.

Durante la ejecución del plan el PNUD, a través de la Coordinadora del Plan, se brindará apoyo técnico para la implementación de las acciones, considerando las buenas prácticas y lecciones aprendidas en otros países de la región en procesos similares.

El PNUD asegurará transparencia en la ejecución del Plan a través de la aplicación de normas y estándares internacionales en adquisiciones de bienes y servicios, monitoreo y evaluaciones. También garantizará neutralidad y favorecerá la búsqueda de soluciones consensuadas, gracias al gran poder de convocatoria y de

imagen de Naciones Unidas en el contexto nacional e internacional.

El PNUD proveerá apoyo en la Identificación y contratación del personal del plan; a través de la realización de procesos competitivos de reclutamiento de acuerdo a las normas y regulaciones vigentes en el PNUD.

El PNUD apoyará la Identificación de actividades de capacitación y proveerá asistencia para llevarlas a cabo según lo estipulado en el plan de trabajo, alineado al plan estratégico institucional de la contraparte gubernamental;

Adicionalmente, se llevarán a cabo reuniones periódicas entre el Ministerio de la Mujer y el PNUD, y se levantarán todos los detalles de los servicios a ser prestados en el marco de la presente intervención, los cuales podrán acordarse a través de las minutas y comunicaciones correspondientes.

Con el objetivo de sufragar la totalidad de costos directos vinculados a la implementación de la iniciativa, el proyecto asumirá los costos asociados al soporte ofrecido por el PNUD, según lo establecido en la política corporativa de recuperación de costos directos vigente para estos fines y sus actualizaciones.

Funciones y responsabilidades de las partes

Las partes acuerdan designar un enlace que servirá de canal de comunicación para el desarrollo y ejecución del Plan objeto del presente Acuerdo. Por parte del Ministerio de la Mujer se designa a la Directora de Coordinación Intersectorial; y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) designa a la Oficial de Género, para fines de coordinación.

III. Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos a fin de evaluar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Trimestralmente, o según la frecuencia que se requiera para cada indicador.	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.
Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	En la mitad de tiempo de la implementación	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.
Informe final del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las	informe al finalizar el proyecto	informe sobre la fase de iniciación (De contar con el documento de proyecto diseñado se adjuntará al informe final)

	metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.		
--	--	--	--

IV. Plan Anual de Trabajo (AWP)

Período⁶:

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año			RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		2020	2021	2022		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto USD\$
Producto 1 Fortalecimiento de mecanismos nacionales para la transversalización de género. Indicador de género: GEN3	1.1 Apoyo técnico al Monitoreo y Evaluación del Plan Nacional de Equidad de Género (PLANEG III).				MMUJER PNUD		75700 Talleres	
	1.2 Puesta en marcha de la hoja de ruta del ODS5.				MMUJER PNUD		75700 Talleres	
	1.3 Implementación conjunta de la segunda ronda del Sello de Igualdad de Género en el Sector Público.	2,500.00	5,949.72 10,000.00	5,000.00	PNUD	Sello Público	71300 Consultoría nacional 74200 Impresos y audiovisuales 75700 Talleres	8,449.72 15,000.00
	1.4 Diseño de Documento de Proyecto y plan de trabajo 2021							
	Subtotal por año	2,500.00	15,949.72	5,000.00				
	Subtotal para el Producto 1							
Producto 2 Actualización de los equipos tecnológico del Ministerio de la Mujer. Indicador de género: GEN3	2.1 Suministro equipos tecnológicos	9,670.00			MMUJER PNUD	MMujer Sello Público	72800 Computación	9,670.00
	Subtotal por año	9,670.00						
	Subtotal para el Producto 2							
Costo de Apoyo (GMS) 5%								924.48
DPC								369.79
TOTAL								34,413.99

⁶ Máximo 18 meses